

BOLETIN OFICIAL



BALEAR.

NÚM. 3793.

Artículo de oficio.

(Número 113.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las islas Baleares.

Quintas.—En la Gaceta de Madrid número 1517, correspondiente al día 1.º del corriente mes, se halla inserta la real orden siguiente.

El señor ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al gobernador de la provincia de Almeria lo que sigue:

«Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente promovido por Nicolas Jimenez Alvarez, quinto de la reserva por el cupo de Alqueria, en reclamacion contra el acuerdo por el que la diputacion de esa provincia dispuso que, continuando comprendido en el alistamiento de los mozos de 22 años y no en el de los de 23, como solicitó el interesado por tener esta edad, cubriese la plaza de soldado que por el cupo de aquel pueblo le correspondió en el sorteo.

Visto el art. 48 de la ley de Milicias provinciales, segun el cual, en los alistamientos que se formen para la quinta de la reserva, solo se han de incluir los mozos que tengan 22 años, cuya edad se fija en primer lugar para sufrir la suerte de soldado de la reserva, debiendo llamarse á los de 23, 24 y 25 años si faltasen mozos de la primera edad.

Visto el art. 75 de la ley vigente de reemplazos, en el que se establece «que se exceptúen del servicio aun cuando no interpongan reclamacion alguna durante la rectificacion del alistamiento, ni al hacerse el llamamiento y declaracion de soldados,» entre otros mozos, los comprendidos en el caso quinto del art. 45 de la misma ley, ó sea los que pasen de 21 años, con tal que hayan sorteado una vez despues de cumplir los 20 de edad:

Considerando: 1.º Que el art. 75 de

la ley de reemplazos rige para la ejecucion de la quinta de la reserva:

2.º Que la edad de 23 años en un miliciano provincial equivale exactamente á la de 24 con relacion á un quinto del ejército activo:

3.º Que por lo mismo si el no haber alegado exceso de edad durante la rectificacion del alistamiento ni al hacerse la declaracion de soldados no puede perjudicar á un quinto del ejército activo para gozar de la exencion que le concede dicho artículo 75 de la ley, es de todo punto evidente que tampoco debe perjudicar aquella omision á un quinto de la reserva que sortea con los mozos de una edad que no es la suya:

Y 4.º Que la designacion de edades y la responsabilidad respectiva de los mozos constituye una parte integrante del sistema sobre que están fundadas la ley de 31 de julio de 1855 para la organizacion de la reserva y la de 30 de enero siguiente para el reemplazo del ejército activo, sistema que en ningun caso debe ser lícito alterar á los particulares por ignorancia ú otras causas, S. M., oido el dictámen que sobre el asunto ha emitido la seccion de Gobernacion del Consejo Real, se ha servido resolver:

1.º Que quede nulo y sin efecto el acuerdo por el cual la Diputacion de esa provincia declaró miliciano provincial de la primera edad al referido Nicolas Jimenez Alvarez:

2.º Que se exima á dicho mozo del servicio de la reserva como quinto de la primera edad, toda vez que se halla comprendido en el art. 75 de la ley vigente de reemplazos:

3.º Que se sujete al mismo Jimenez Alvarez al resultado de un sorteo suplementario entre los mozos de la segunda edad, ó sea de 23 años, en la forma que determinan los artículos 66 y tres siguientes de la citada ley de reemplazos:

4.º Que si en virtud de este nuevo sorteo no alcanzase á Jimenez Alvarez la obligacion del servicio de la reserva, se le dé de baja en el ejército, y se llame en su reemplazo al número que correspondiera, debiendo cubrir su plaza si por el contrario le alcanzase aquella obligacion.

Y por último, que esta resolucion sirva de regla general para todos los casos

análogos que hayan ocurrido, ó en lo sucesivo puedan ocurrir.»

De Real orden comunicada por el expresado señor ministro, lo traslado á V. S. para su inteligencia, la del Consejo de esa provincia y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1857.—Antonio Gil de Zárate.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

Y se inserta en el Boletin oficial para su debida publicidad y efectos convenientes. Palma 9 de marzo de 1857.—José Maria Garelly.

(Número 114.)

Beneficencia y Sanidad.—En la Gaceta de Madrid núm. 1517 del día 28 de febrero último, se hallan insertas las dos reales órdenes siguientes.

Atendiendo á que seria de todo punto inconveniente y anómalo el que los empleados de establecimientos de beneficencia formasen parte de las juntas provinciales ó municipales de dicho ramo cuando estas corporaciones ejercen la inmediata inspeccion y vigilancia de los mismos empleados referidos, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado declarar incompatible el cargo de vocal de dichas juntas con cualquiera destino que haya de servirse en los mencionados establecimientos piadosos.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1857.—Nocedal.—Sr. gobernador de la provincia de.....

Considerando que asi las juntas provinciales como las municipalidades de beneficencia deben consagrar incansantes desvelos á las respectivas casas piadosas, puestas bajo su inmediata inspeccion y vigilancia, y que á ser unos mismos los

individuos que las compusiesen, estos tendrian que dividir su atencion entre establecimientos de indole diversa, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado declarar incompatibles entre si los cargos de vocales de unas y otras juntas mencionadas.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1857.—Nocedal.—Sr. gobernador de la provincia de.....

Y he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia para su publicidad y efectos correspondientes. Palma 10 de Marzo de 1857.—José Maria Garelly.

(Número 115.)

Quintas.—En la Gaceta de Madrid número 1525 correspondiente al día 7 del actual se halla inserto el siguiente real decreto:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Exposicion á S. M.

SEÑORA: La necesidad de llenar las bajas del ejército, acaecidas en 1856, y el licenciamiento de 45.000 hombres verificado en el mismo año; las bajas naturales y el licenciamiento regular que ha de surgir tambien en el presente; la seguridad y el decoro de la nacion, y el deber en que está el Gobierno de conservar á todo trance el orden interior y la inviolabilidad exterior de la Monarquia, exigen imperiosamente proceder sin demora al reemplazo del ejército correspondiente al año actual.

No pueden tampoco diferirse las operaciones de la quinta anual, sin alterar la economía sábiamente establecida por la ley, dislocando los plazos y perturbando la correlacion bien meditada de las varias y complicadas operaciones por ella escritas.

De esta manera, Señora, ha de apresurarse además el día en que cese la situación excepcional en que se hallan hoy los 30,000 hombres procedentes de la milicia provincial, incorporados al ejército por real decreto de 20 de octubre próximo pasado.

Esta medida fué dictada por la apremiante necesidad de reparar inmediatamente la disminución de las fuerzas activas del ejército, y acudir á la defensa del orden público. Cuando el actual gabinete tuvo la honra de ser llamado á los consejos de V. M., la nación entera se hallaba en estado de sitio; la revolución, aun no del todo domada, tascaba inquieta el freno de la ley, dispuesta á romperlo á la menor señal de debilidad que advirtiese en la mano que la sujetaba; hervían las conspiraciones contra el orden y la Monarquía, y saltaban á cada momento terribles chispazos de un fuego no bien apagado. Hallábase pues el Gobierno dentro del art. 87 de la ley de 31 de julio de 1835, que le autoriza á disponer de aquella milicia, sacándola del estado de provincia; con la obligación de ponerlo en conocimiento de las Cortes, solicitando su aprobación si estuvieren abiertas, ó de hacerlo oportunamente cuando fueren reunidas.

Hoy, Señora, son muy distintas las circunstancias: el estado de sitio se ha levantado con pocas excepciones en toda la extensión de la Monarquía; el orden está asegurado y el Gobierno puede proponer á V. M. que se atiende á la defensa del estado del modo regular y paulatino que establece la legislación permanente para el reemplazo del ejército; fuera de que es llegada ahora la ocasión marcada por la ley misma, y habría sido entonces alterarla, con grave perturbación de los intereses particulares á que se debe respeto, y de que pende en gran manera el interés del estado.

Desde el punto pues en que se hace innecesaria la permanencia de los milicianos provinciales en las filas del ejército, el Gobierno debe proponer á V. M. que vuelvan á su condición anterior, y acelerar este momento en que tantos hijos de familia han de tornar al seno paternal con la gloria de haber contribuido activamente á la defensa de su Reina y de su patria, es uno de los fines que trae el ministro que suscribe al someter á la aprobación de V. M., de acuerdo con el consejo de ministros, el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 6 de marzo de 1857.—SEÑORA.—A. L. R. P. de V. M.—Cándido Nocedal.

Real decreto.

En atención á las razones que me ha expuesto el ministro de la Gobernación, de acuerdo con mi consejo de ministros, vengo en resolver:

1.º La rectificación del alistamiento de este año para el reemplazo del ejército activo, se practicará en los días festivos del mes de marzo actual.

Y 2.º El sorteo general de los mozos comprendidos en dicho alistamiento se hará en todos los pueblos de la Monarquía el primer domingo de abril próximo venidero.

Dado en Palacio á 6 de marzo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Cándido Nocedal.

Y se inserta en el Boletín oficial para su publicidad, encargando de nuevo á los Ayuntamientos lleven á efecto las operaciones de la rectificación del alistamiento y sorteo, conforme se dispone en el precedente real decreto.

Prevengo también á los señores Alcaldes cuiden de remitirme las copias del ac-

ta del sorteo dentro del plazo fijado en el art. 70 de la ley de reemplazo vigente. Palma 15 de marzo de 1857.—José María Marchessi.

Parte no oficial.

Variedades.

Memoria sobre el concurso agrícola universal celebrado en París en junio de este año, redactada de orden de S. M. la Reina por su comisario régio el Conde del Fonollar.

Entre los sorprendentes y civilizadores adelantos que, llevados en vilo, se suceden en nuestra época, nada más grande, provechoso, filantrópico y moralizador que el concurso agrícola universal de París en junio último. Dejando para luego demostrar las ventajas materiales que á los agricultores de todas las naciones ha proporcionado el solo examen de innumerables máquinas, instrumentos, granos, simientes, árboles, frutas, abonos, conservas y animales de toda especie para poderlos comparar, adquirir ó desechar, según las distintas regiones, terrenos, clima y facilidad de utilizarlos ó expendellos, paguemos ante todo el homenaje de la más sincera gratitud á nuestros vecinos y aliados los franceses y su ilustrado Soberano, por haber tomado, á costa de inmensos gastos y del modo más generoso, la noble iniciativa de prestar un servicio inmenso á todos los pueblos, conquistando un nuevo bienestar al género humano, y dando el noble ejemplo de invitar á todos para que formen entre sí estrecha y fraternal alianza en tan noble y universal banquete.

«El pan y la carne no tienen patria,» ha dicho muy oportunamente Mr. Leoncio de Lavergne; y nada en efecto, es más cierto. En todos los países siente la humanidad idénticas necesidades, y para atenderlas debemos ayudarnos mutuamente con nuestro trabajo. La carestía desaparecerá de la tierra el día feliz en que se asocien como hermanos los hijos del Norte, del Mediodía, del Oriente y del Occidente; porque anhelando la Providencia la unión de los pueblos, no los castiga á todos á un mismo tiempo. Esta solaridad, lejos de excluir la emulación la provoca; pero una emulación noble, filantrópica y productiva que tendrá por mercado al orbe entero, cuyos moradores compran al que les presenta mejores productos con mayores ventajas; es decir, al que les ofrece medios de obtener más gastando menos.

Estos concursos universales contribuirán de un modo incalculable al progreso de la verdadera civilización, dando á la agricultura el distinguido lugar que de justicia le pertenece.

Los grandes propietarios, en vez de vejetar miseramente y arrastrar una existencia oscura y ociosa en las grandes ciudades, abandonando el cuidado de sus haciendas á manos mercenarias que, generalmente, las explotan en provecho propio, y se convierten en tiranos de los dependientes de su principal, cuyo cariño le emancipan, volverán de fijo á obtener entre ellos tan importante influencia el día en que, conociendo sus verdaderos intereses, sean los padres de sus colonos, instruyéndoles en adelantos

que tanto han de mejorar su respectiva posición aumentando su bienestar.

Las naciones todas son deudoras á Francia de tan risueño porvenir, y nuestra patria, esencialmente agricultora, mimada por el Cielo con su delicioso clima, ventajosa situación topográfica y fértil suelo, para que en cuanto quiera se convierta en el Eden de Europa, debe apresurarse, para no ser ingrata á tantos beneficios, en aprovechar de lo mucho que se aprende en tan nobles palenques y ostentar en el del año próximo la riqueza de sus productos, obteniendo á toda costa los que le faltan, junto con los sucesivos adelantos que, aplicados á nuestros campos con tino y firme á la par que prudente voluntad, pueden volver muy luego á nuestra España el distinguido lugar que allá en días más felices ocupó en el mundo civilizado.

Las sangrientas y estériles discordias con que labramos nuestra ruina hace medio siglo, interin el resto de Europa perfecciona sus vías de comunicación, fomenta su agricultura, ensancha su comercio y adelanta su industria, son la poderosa causa de que nos hallemos rezagados en el progreso europeo, y de que nuestro hermoso país, con sus preciosos productos, sea apenas conocido de la mayoría de las naciones. Así es que, á pesar de haber sido una sola y naciente corporación de agricultura, como es el Instituto agrícola catalán de San Isidro, la que en el último concurso universal ha recordado á Europa que existía España, la pequeña colección presentada por sus socios, propietarios de las cuatro provincias catalanas, cuyo terreno es de los menos férciles de nuestra patria, ha llamado la atención general de los hombres inteligentes de Europa; ha obtenido una medalla de oro, cuatro de plata, dos de bronce y una mención honorífica; ha procurado incalculable ganancia á los cosecheros de algarrobo siendo ya muchos los pedidos que de Inglaterra se les ha hecho; ha dado á conocer la buena calidad de algunos de nuestros vinos, la fuerza de nuestros aguardientes, la superioridad de nuestros corchos, la lozanía de nuestros maíces, el delicioso jugo de nuestras naranjas, el suave aroma de nuestros limones y cidras, la excelencia de nuestros garbanzos, la pastosidad de nuestras habichuelas etc.

Si una raquítica muestra de los productos del terreno más estéril de España ha merecido tanta aceptación y llamado la atención de los primeros agricultores de Europa, ¿á qué no podemos aspirar en el curso universal del año próximo si, sacudiendo nuestra natural apatía, nos resolvemos á exponer lo mucho y bueno que poseemos en plantas, frutos y ganados de toda especie? Si la insignificante é incompleta exposición presentada por cincuenta propietarios ha sido digna de tanta consideración y aprecio, ¿á qué no podemos aspirar si en junio de 1857 ostentamos en París abundantes muestras de la riqueza con que nos favorece la Divina Providencia en ganados vacuno, lanar, caballar, mular y de cerda? Manden pues allá Cataluña sus garañones, sus cerdos y sus mulas; Valencia sus arroces, sedas, naranjas, limas, limones, cañamos, linos, melones, almibares y aves de corral; Aragón sus corpulentos carneros y sus sabrosas frutas; Andalucía sus caballos, sus vinos, sus aceitunas y sus plantas aclimatadas del Nuevo Mundo; Castilla sus incomparables cereales, sus toros, sus mulas y sus carneros merinos; Extremadura sus cerdos, sus embuchados, sus bellotas y sus alcornoques; Galicia sus maíces, sus plantas tuberculosas, sus corpulentos cebones y sus acreditados jamones; Navarra sus quesos, sus vacas ligeras y sus corderos cebados; las islas Baleares sus garañones, sus naranjas, sus almendras sus higos y sus cerdos. ¿Cuándo se proporcionará á nuestros agricultores oca-

sion más propicia que la actual, en que afortunadamente á la Reina nuestra Señora ha sido dado constituir un Gobierno ilustrado, reparador y ansioso de elevar nuevamente nuestra patria á la altura de las naciones más adelantadas?

Jamás han podido fundadamente esperar todas las fuentes de la pública riqueza mayor protección que en el día, y á poco esfuerzo que hagan nuestros propietarios pueden estar seguros de verse eficazmente secundados y decididamente protegidos por los ilustrados Consejeros de S. M., á cuyo talento y patriotismo no se ocultará á buen seguro, la absoluta necesidad de facilitar todos los recursos posibles y sufragar los indispensables gastos á cuantos agricultores españoles se propongan presentar en la exposición del año próximo la riqueza de nuestro privilegiado suelo, que, por lo arriba expuesto, es apenas conocida.

Sería ofender el noble carácter nacional dudar siquiera de que los españoles corresponderán á las maternales miras de S. M. á la decidida protección de su incansable Gobierno, á la noble y fraternal invitación de nuestros vecinos y aliados, apresurándose á presentar lo que poseen y adquirir lo que les falta, participando de las ganancias incalculables que á todos los pueblos deben proporcionar estos cambios internacionales, y muy preferentemente al español, siempre que gobernantes y gobernados exploten lo mucho y bueno con que el Cielo los ha favorecido. Si hubo un tiempo en que ambos mundos admiraron nuestro valor y nuestra hidalguía, conquistemos en este la reputación de laboriosos y aplicados. La rápida ojeada que vamos á echar sobre las infinitas máquinas y los animales presentados en el último concurso universal, serán sobrado estímulo para que con decidida voluntad nos preparemos desde ahora á luchar noblemente en la futura liza.

Lo que más interesa á nuestra agricultura es el estudio concienzudo y ensayos repetidos de la variedad de máquinas é instrumentos presentados en la última exposición porque de su aplicación y felices resultados depende en gran parte resolver el importante problema cuya solución hace tiempo inquieta y preocupa muy justamente á nuestros agricultores. Desde que la industria ha tomado rápido y feliz vuelo en nuestra patria, el precio de los jornales ha aumentado considerablemente para la agricultura española, que paga el cultivo de la tierra mucho más caro de lo que permiten sus productos. Una gran parte de sus beneficios es absorbida por las exigencias siempre progresivas de sus jornaleros, sin que de ello resulte provecho al colono ni al propietario, debiendo tener muy presente que este precio de los frutos ha disminuido y las contribuciones duplicado: compárense unos y otros con los existentes hace 40 años, y verá el más miope la certeza de lo dicho. Los agricultores deben apresurarse en imitar á los industriales, aplicando al cultivo, para una porción de operaciones hoy día costosas y lentas, que se obtienen muy imperfectamente por medio de la fuerza muscular la mecánica, que dará resultados completos y por la tercera parte de su coste actual.

Al examinar el sin número de máquinas expuestas, nos hemos fijado particularmente en las que á nuestro juicio creemos más adaptables á nuestro suelo y actuales conocimientos de nuestros propietarios y colonos, debiendo advertirles que á pesar de nuestras recomendaciones, deben hacer uso de ellas con suma prudencia, y después asegurarse de su utilidad en pequeños ensayos. En agricultura no hay regla fija, y hasta la rutina debe estudiarse. En el vecino Imperio ha habido varios agricultores que, después de grandes desem-

bolsos para introducir en sus explotaciones máquinas ó sistemas que habian dado el mejor resultado en las de sus vecinos, se han arruinado, y solo despues de mucho tiempo han podido dar con la causa que ha producido un efecto diametralmente opuesto en las suyas. El distinguido y aplicado jóven español D. Andres Modet, alumno pensionado por S. M. en la escuela imperial de Grignon, me citó uno, que habiendo querido plantear en su hacienda un sistema de cultivo que habia tenido el mas completo éxito en otra inmediata, y que al parecer presentaba las mismas condiciones, sufrió pérdidas irreparables, sin echar de ver hasta mucho tiempo, despues que la mayor profundidad á que se hallaba la margá en su propiedad le impedia explotar económicamente esta sustancia, sobre la cual contaba para mejorar sus tierras que carecian de elemento calcáreo. Es pues indispensable la mayor prudencia, sobre todo tratándose de la adopción de instrumentos y máquinas que á primera vista deslumbran por la gran economía de trabajo que ofrecen.

Los presentados en el concurso universal por Mr. Howard llamaron muy preferentemente la atención de los inteligentes; pero por desgracia son sumamente caros, como todos los de los constructores ingleses, y por lo mismo de muy difícil adopción para las fortunas y estado actual de nuestra agricultura, teniendo además el gran inconveniente de ser casi imposible su recomposición por un herrero ordinario; inconveniente poco menos que insuperable para las explotaciones distintas de una gran población, en cuyo caso se hallan la mayor parte. Así es que sus arados, dignos de figurar como modelos en un museo agrícola, son completamente inútiles para la generalidad de nuestros cultivadores.

Sus rastras son excelentes y muy útiles, porque ahorran un caballo sobre tres, haciendo el mismo trabajo, sobre todo en las tierras ligeras.

Su rastrillo mecánico, perfeccionado por Mr. Marychueh, es muy ingenioso, y con su uso puede economizarse un jornalero. Todos sus arados, rastras, escarificadores, rodillos etc., son completamente inútiles para el estado actual de nuestra agricultura.

El corta-raíces de los Sres. Ransoms y Sims es de lo mejor en su clase: si se le dá vueltas de un lado, corta las remolachas, y si del opuesto los nabos en pequeños pedazos para el sustento de los carneros y ovejas.

El extirpador, de los Sres. Hill y Sil-lith es sumamente fuerte y uno de los mejores en su género; lo mismo decimos de sus corta-paja, de distintas dimensiones, segun lo que exige la explotación, los cuales presentan la ventaja de cortarlas mas ó menos larga, á voluntad del dueño.

Los zarzos de hierro colado expuestos por los mismos, tienen la ventaja, sobre los de mimbre, caña ó madera, de su mayor duración y la facilidad con que se desarmen para trasportarlos de un punto á otro. Si bien son naturalmente mas pesados que los demas, no impide su mayor peso el que el pastor por sí solo pueda montarlos, desmontarlos y cambiarlos de sitio punto. Los hay de distintas dimensiones y bastante capaces para formar cercados cómodos en cualquier campo.

Nos ha llamado muy particularmente la atención el excelente y sencillo motor (manege) de Mr. Pinet. Su mayor ventaja sobre todos los demas consiste en que sirve para dar movimiento á toda clase de máquinas, y la facilidad con que tres hombres solos lo trasportan, montan, cargan y descargan.

Su máquina para trillar en haciendas reducidas, es la mas completa y barata.

Su molino de harina portátil es perfecto; muele bien con poca fuerza, y se

regula con la mayor facilidad. La introducción y propagación de estos molinos en España ahorrará mucho trabajo y desembolsos á los labradores de nuestras montañas y á todos los que disten mucho de rios y caudalosas fuentes.

Mr. Bouchon ha expuesto otro molino muy sencillo y que exige la fuerza de un hombre para moler: ha funcionado perfectamente, y á mas de ahorrar mucho tiempo, dá una harina de muy buena calidad, con la cual puede hacerse un excelente pan comun.

La máquina para trillar expuesta por M. Nicolais, es la ya conocida de Pitts y la mejor que hay para grandes explotaciones. En la exposición ha trillado á razon de 20 hectólitros de trigo al día, y aun cuando esta cantidad no es la normal, siempre puede contarse trillará en diez horas de trabajo 450 hectólitros: es de fácil transporte, y su construcción nada deja que desear.

Para nuestros agricultores la mejor máquina de trillar es la fija que ha expuesto M. Cumming, por tener la ventaja de desmenuzar la paja y ser mas económica.

Es sumamente útil un carro para esparcir los abonos líquidos en los campos, expuesto por M. Thompson.

De inmensa utilidad es el amasador mecánico (petrissuer) expuesto por M. Thiry, con cuyo uso van á resultar grandes modificaciones en la fabricación del pan. El dueño de una panadería en donde está funcionando se encuentra completamente satisfecho por el tiempo y el trabajo que economiza y por la buena masa que dá.

Es digno de obtenerse el ingenioso molino para pulverizar yeso, expuesto por Mr. Fauconier, y cuyo mecanismo ahorra mucho tiempo y trabajo.

Mr. Collamn ha presentado el escarificador mas perfecto, enérgico y sencillo: su éxito en los ensayos ha sido tan completo este año como en la exposición universal de 1855.

La máquina hidráulica de Mr. Pintti es utilísima á todo propietario que tenga sus haciendas á orillas de rios, por ser de facilísimo transporte, y poder, con solo la fuerza de un hombre, elevar un considerable volumen de agua á la altura de cuatro metros, y en proporción que se le dá mayor fuerza aumenta en cantidad y elevación.

La mantquera de Stiernsward, expuesta por Mr. Ginard, ha sido considerada como la mejor.

Otra mantquera de vidrio, muy ingeniosa, y con la cual se obtiene la manteca en 10 minutos, ha merecido general aceptación, sobre todo porque á su utilidad reúne una forma elegante, y la circunstancia de poder elaborar la manteca en la misma mesa donde se almuerza.

La prensa para la fabricación del vino, expuesta por Mr. Lemonier Jully, es sumamente cómoda y puede servir para diferentes grados de presión. Consideramos muy importante su introducción en España por ser digna de reemplazar con inmensa ventaja nuestros lagares.

Muy útil será tambien para nuestros agricultores la propagación del rodillo inventado por Mr. Crockill, que rompe y desmenuza con indecible energía los mayores terrones de tierra.

Dos sembraderas ha prestado Mr. Jaquet Robillar; la que sirve para los granos es la mas perfecta y sencilla de cuantas se han expuesto. Su manejo es facilísimo, y con su indicador marca la cantidad de simiente que emplea: la destinada á extender los abonos pulverizados tiene las mismas ventajas que la anterior.

La desgranadera para el maiz, de Mr. Allié dá un resultado completísimo por el mucho tiempo y gasto que economiza. Dos niños de 10 años pueden desgranar en una hora de trabajo 12 fanegas de maiz cuando menos.

Como arado, ninguno hemos encontrado superior al perfeccionado por José Montaner, labrador de la provincia de Barcelona, á quien S. M. acaba de conceder privilegio exclusivo por cinco años, y recomedamos su adquisición á todos los agricultores de España.

La bomba de (hélice pompe) de Mr. Faure, es de tal fuerza que puede dar hasta 10,000 litros de agua por minuto.

Varias han sido las máquinas presentadas para segar prados y cereales; pero sus ensayos han distado mucho de dar resultados útiles particularmente para nuestro país.

Al dejar de ocuparnos de los instrumentos y máquinas para manifestar las diferentes razas de ganados cuya adopción, propagación y aclimatación creemos de suma utilidad en nuestro suelo, debemos advertir que hemos dejado de hacer mención de muchas máquinas, entre otras de las de vapor, por considerar, al menos por ahora, del todo inútil su introducción.

Para ello además seria preciso hacer grandes desembolsos, que ningun rédito darian á nuestros agricultores hasta que el espíritu de asociación se desarrolle entre ellos en mucho mayor escala que en el día, y el gobierno fomente la creación de bancos hipotecarios y agrícolas, en los cuales hallarán aquellos, despues de asociarse, los fondos necesarios para acometer grandes desembolsos, y emprender mayores explotaciones, no permitiendo á nuestros muchos y caudalosos rios vayan á perderse en ambos mares, sin que antes paguen á nuestras magníficas llanuras el debido tributo que debe convertirlas en los mas ricos y abundantes graneros de la Europa meridional.

Al hacer mención del ganado vacuno, representado en el concurso por 1,425 cabezas de distintos paises y castas, del lanar por 700, y del de cerda por 454, nos limitaremos á emitir nuestra humilde opinión acerca de las que consideramos mas propias y útiles á nuestros agricultores, atendiendo muy particularmente á nuestro clima, calidad de pastos y objeto á que se destina á aquellos animales. Séanos empero permitido manifestar que con las distintas castas que poseemos podemos aspirar á mejorar nuestras especies de modo que iguallen, al ménos, á las inglesas, escocesas, suizas, húngaras y francesas, si para lograrlo adoptamos los mismos cuidados é inalterable constancia con que han perfeccionado á estas sus propietarios.

Cuidemos de que solo se elijan para reproductores, en uno y otro sexo, de nuestras razas indígenas, las mas notables de las que se quieran perfeccionar y que reúnan en grado sobresaliente las calidades que deseamos aumentar; de este modo han logrado los ingleses elevar sus razas hasta un punto fabuloso, sobre todo las destinadas al matadero. Para este objeto nada deja que desear su casta Durham, cuyo desarrollo y precocidad son extraordinarios; tanto que un toro á los tres años de edad tiene mucho mayor peso que los de ocho y diez de cualquiera de los demas. Este crecimiento rápido hace que su carne muy tierna y gorda sea excelente para asada, pero muy poco á propósito para hacer caldo.

La casta llamada de Angus tiene un polvo brillante, y enteramente negro; carece de cuernos, y se asemeja algo al búfalo. Esta casta, lo mismo que la de Durham, es especial para la producción de carnes, por cuyo motivo aconsejamos su introducción para cruzarla con las nuestras que mas se adapten á su conformidad. Por igual motivo es digna de obtenerse la vaca West-highland de Escocia, de aspecto salvaje, pelo herizado y color de café con leche. Dá menos carne que las dos anteriores; pero de muy superior calidad, lo cual la hace en Inglaterra muy marcadamente preferible á todas las demas: para nosotros tiene la ventaja de

que se aviene con cualquier pasto y que no es consumidora.

La mas lechera entre las razas inglesas es la de Ayr, pero para aclimatarlas en nuestro país preferimos las bretonas, sobre todo las de Borbian, quedando en cantidad y calidad la misma leche que aquellas: se contentan para alimento con cualquiera especie de pasto por infimo que sea.

Las razas holandesas dan mucha leche pero no siempre de buena calidad, manifestando su sola conformación ser inútiles para el matadero.

Las vacas de todos los cantones suizos, si bien son muy lecheras, tienen el inconveniente de consumir mucha y buena cantidad de pastos y de engordar con mucha dificultad. La de Schwitz es la única que, cruzada con raza normanda, ha dado en Francia buenos resultados. Por lo dicho, y porque las razas suizas no medran mas que en paises húmedos, no creemos que su introducción en España pueda convenir mas que á los propietarios navarros, provincianos y gallegos.

Entre las razas francesas, la charolesa y la normanda del Cotentin por sus carnes, la de Salers y la de Agen para el trabajo, y la bretona por su excelente y abundante leche pueden competir en su especialidad con las mejores; sin embargo insistimos en aconsejar á nuestros agricultores procuren solo adquirir la última de las tres, pues las calidades que ofrecen las demas pueden obtenerlas con ventaja en varias de nuestras razas españolas, siempre que quieran ocuparse de ello.

No nos detendremos en hacer mención de las razas austriacas. Es excelente por su carne la de Pustenwich, que pretenden con algun fundamento ser una de las mas antiguas de Europa; la de Pinzgan es muy apreciable por su sobriedad, su rusticidad y la energía con que transmite sus calidades en los cruzamientos. Son notables tambien la de Murzhal, bien constituida y fuerte para el trabajo, y la de Zillerthall por su leche abundante y sustanciosa; pero estamos persuadidos que todas estas calidades podemos obtenerlas de las nuestras, ó de las inglesas y francesas con mayor economía, y aun de estas solo aconsejaremos la raza Durhan por su precocidad extraordinaria y la bretona por su buena y abundante leche.

Mucho han llamado la atención las muestras de ganado lanar en este último concurso por lo muy superiores que han sido en número y calidad á las presentadas en 1855. Los ingleses y los franceses han patentizado hasta la evidencia el distinto objeto que cada uno se propone al mejorar sus respectivas razas. Los primeros solo se ocupan de aumentar su volumen y de que los carneros den la mayor cantidad de carne posible; así es que desatienden del todo el mejoramiento de sus lanas, dejando al comercio el cuidado de surtirles de las que necesitan para su fabricación; los segundos, al paso que se ocupan de su peso, no descuidan el afinamiento de sus lanas, que van logrando con notable rapidez.

La raza Cotswold, la Cheviot, la South-down y la Blakfaed, tienen una altura y una masa de carne prodigiosa, pero para su propagación en España debe seguirse el ejemplo de algunos agricultores que han encargado corderos de las mismas para que, viniendo en invierno, se aclimaten más fácilmente, y sobre todo para ahorrarse el pago de los enormes precios á que en el concurso se han vendido sus moruecos y ovejas.

En este ganado podemos presentar muestras de muchas de nuestras provincias que sostienen con ventaja la comparación, tanto en sus carnes como en la finura de sus lanas, con la mayor parte de las extranjeras, cuyos propietarios se aturdirían de no ver en el concurso ni una sola muestra de nuestro ganado, manifes-

tándonos el vivísimo deseo de que en el próximo los expongamos en abundancia para que puedan adquirirlos. Anímense nuestros ganaderos castellanos, aragoneses, catalanes y otros á quienes profetizamos éxito satisfactorio y venta tan segura como pingüe.

En las razas de ganado de cerda, tanto inglesas como francesas y húngaras nada hemos hallado digno de adquisición y que no poseamos muy superior en nuestro concepto, cuya presentación en la futura exposición, estamos seguros llamará muy particularmente la atención de todos los ganaderos de las demas naciones.

Magníficas han sido las infinitas variedades de aves de corral expuestas por la mayor parte de las naciones. Las gallinas de Conchinchina son enormes, pesando la que menos cinco libras, y muchas hasta siete; ponen mucho; pero sus huevos son muy pequeños. Los de Brama-Pontra en nada desmerecen de las citadas; las llamadas Creve-coeur, sin ser tan grandes, son preferidas por lo delicado y lo fino de su sabor. También son muy buscadas las de Bantana por su hermoso plumage, agilidad y excesiva pequeñez.

No mejorar nuestras castas, cruzándolas con las citadas, es un descuido que prueba que la educación de las aves domésticas y los no indiferentes productos que pueden dar, son despreciados por nuestros colonos y pequeños propietarios siendo así que solo Cataluña paga el crecido tributo de cerca de 4.000,000 de rs. anuales á los departamentos meridionales de Francia para comprar las necesarias para su consumo.

Es de esperar que, asistiendo algunos de nuestros cultivadores al próximo concurso, se convencerán de que en la economía rural, todo está ligado, y que descuidando artículos que parecen indiferentes, muy á menudo abandonan un verdadero manantial de ganancias que pueden obtener sabiendo aprovechar muchos de los desperdicios que miran con desden.

De esta indolencia que tanto nos perjudica es causa la falta de conocimientos en propietarios y colonos, que solo se gobiernan por la rutina, enemiga declarada de todo lo nuevo, por útil que sea. Este inconveniente desaparecerá el día en que se creen en nuestro país granjas-modelos y escuelas prácticas de agricultura, en las que pueda formarse una clase que solo conocemos por el nombre, la de instruidos administradores ó mayordomos. A estos deben los agricultores de Inglaterra, Francia y Bélgica el adelanto de su cultivo, el aumento de sus rentas, el mejoramiento de sus tierras, y la lenta pero constante destrucción de muchas preocupaciones que esterilizan los esfuerzos y los desembolsos que estos hagan para perfeccionar sus explotaciones; esfuerzos y desembolsos que sin el auxilio é inmediata dirección de los primeros, se estrellarán siempre contra la tenaz ignorancia y la ciega rutina.

Quiera el Cielo que la futura exposición sea tan concurrida y provechosa á nuestros labradores como deseamos. Y si al extender estos humildes apuntes obedeciendo á la soberana voluntad de S. M. pudiéramos esperar haber contribuido con un solo átomo á la grande obra de regenerar nuestra abatida agricultura, esta seguridad sería la mas dulce recompensa para nuestro corazón, eminentemente español.—M. el Conde de Fonollar.

Mercado de Palma.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los artículos de consumo que se expresan, durante la 1.ª quincena de febrero del año de 1857.

	Medida y peso mallorquin	libras	sueld.	din.	Medida y peso castellano.	Rs.	mrs.
Trigo.....	cuartera...	7			fanega.....	70	
Idem menudo.....	idem...	6	12		idem...	66	
Cebada.....	idem...	3	18		idem...	39	
Centeno.....	idem...				idem...		
Maiz.....	idem...				idem...		
Garbanzos.....	idem...	6	18		idem...	69	
Arroz.....	arroba.....	1	17		arroba.....	26	16
Aceite de 1.ª clase.....	cuartan...	1	15		idem...	70	
Idem de 2.ª idem.....	idem...	10	10		idem...	60	
Vino.....	cuartin...	3	7		idem...	26	5
Aguardiente.....	Id. Olanda	7			idem...	57	8
Vaca.....	libra.....		11		libra.....	7	12
Carnero.....	idem...		12		idem...	8	
Tocino.....	idem...		12		idem...	8	
Trigo candeal.....	cuartera...	7	10				
Habas.....	idem...	5	2				
Habichuelas.....	idem...	9					
Guijas.....	idem...						
Leña.....	quintal...		5	6			
Carbon de encina.....	idem...	1	8				
Idem de mata.....	idem...	1	1	4			
Algarrobas.....	idem...	1	10				
Almendron.....	idem...	20	10				
Queso.....	idem...						
Lana.....	idem...						
Paja larga.....	idem...		8				
Idem tallada.....	idem...		8				
Leña para horno.....	somada...		10	6			

Palma 16 de febrero de 1857.

El alcalde.—Pascual Ribot y Ferrer.

Mercado de Manacor.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que á continuacion se espresan durante la 2.ª quincena del mes de enero de 1857.

	Medida y peso mallorquin	libras	sueld.	din.	Medida y peso castellano.	Rr.	Cent.
Trigo.....	cuartera...	5	14	»	fanega.....	56	50
Centeno.....	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.....	»	3	6	»	»	32	89
Maiz.....	»	»	»	»	»	»	»
Garbanzos.....	»	»	»	»	»	»	»
Arroz.....	arroba.....	1	17	6	arroba.....	24	57
Aceite.....	cuartan...	1	9	»	»	57	80
Vino.....	cuartin...	2	»	»	»	13	29
Aguardiente.....	»	7	10	»	»	49	83
Carne, vaca.....	libra.....	»	»	»	libra.....	»	»
Carnero.....	»	»	7	»	»	4	66
Tocino.....	»	»	»	»	»	»	»
Trigo, candeal.....	cuartera...	6	12	»	fanega.....	65	81
Habas.....	»	5	»	»	»	50	32
Habichuelas.....	»	7	»	»	»	69	78
Guijas.....	»	»	»	»	»	»	»
Leña.....	quintal....	»	4	6	quintal....	3	»
Carbon.....	»	1	»	»	»	13	27
Algarrobas.....	»	1	4	»	»	15	94
Almendron.....	»	»	»	»	»	»	»
Queso.....	»	»	»	»	»	»	»
Lana.....	»	»	»	»	»	»	»

Manacor 31 enero de 1857.

El Alcalde.—Lorenzo Rossello.

Anuncio.

MANUAL DE LAS ATRIBUCIONES

DE LOS JUECES DE PAZ, Ó SEA

TRATADO GENERAL TEÓRICO-PRÁCTICO

del personal de dichos juzgados, de los negocios de que deben conocer y del modo de proceder en ellos; con formularios para los actos conciliatorios, juicios verbales, ejecución de las sentencias y de lo convenido en la conciliación, ab-intestatos y testamentarias, cuentas y particiones, deslindes, emplazamientos, depósitos, etc. y un minucioso Arancel de los derechos de los Secretarios, porteros y peritos.

por

D. MARCELO M. ALCUBILLA,

ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE VALLADOLID Y BÚRGOS.

Precio 10 rs.

Se vende en Madrid en la imprenta de El Consultor, calle de la Bola número 5, y en la librería de Cuesta, calle Mayor.

MADRID, 1856.

Imprenta y Redaccion de EL CONSULTOR, calle de la Bola, num. 5.

EL CONSULTOR,

PERIÓDICO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL Y DE INTERESES LOCALES.

publicacion dedicada á los ayuntamientos, secretarios de estas corporaciones, alcaldes, jueces de paz, sus secretarios, y á toda clase de personas que se interesan en la buena administracion de los intereses locales.

POR D. MARCELO M. ALCUBILLA.

La Redaccion de este periódico establecida primitivamente en Búrgos y despues en Valladolid, se ha trasladado en octubre de 1856 á Madrid.

Se publican ocho números al mes en pliego marquilla á tres columnas, y se dan ademas 22 entregas de obras administrativas.

El precio de suscripcion es 42 rs. por todo el año, ó á razon de 44 pagando por semestres ó trimestres, si se hace la suscripcion en la Redaccion calle de la Bola, num. 3, cuarto bajo, ó por medio de carta acompañando libranza del importe.—Por corresponsal cuesta 46 rs. por año, 24 por semestre y 13 por trimestre.

PALMA.

IMPRENTA MALLORQUINA,

á cargo de

JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Santo Domingo, número 58.